



ANEXO I

Programa de Internacionalización Virtual de la FCEFyN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación de estudiantes de grado y posgrado en experiencias virtuales de internacionalización.
- Fomentar y desarrollar los vínculos entre docentes de la FCEFyN y pares de otras universidades nacionales y/o extranjeras.
- Sistematizar la implementación de experiencias de internacionalización virtual, como COIL y clases espejo, y su seguimiento.
- Brindar apoyo y asesoramiento a docentes interesados en implementar experiencias de internacionalización virtual.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El Programa prevé una convocatoria permanente para la presentación de propuestas por parte de los docentes interesados (para actividades a desarrollar en el semestre siguiente al de la presentación). La presentación de propuestas será canalizada a través de la Secretaría de Graduados y Relaciones Internacionales de la Facultad (SGyRI-FCEFyN) por el medio que ésta establecerá oportunamente, e incluirá el envío de la siguiente información:

1. Título de la propuesta
2. Cátedra/s o áreas involucradas
3. Universidad contraparte
4. Curriculum vitae nominal de los docentes involucrados (de ambas universidades)
5. Participación de ayudantes-alumnos (si aplica)
6. Descripción y programa de la actividad
7. Cantidad estimada de cursantes
8. Modalidad de evaluación
9. Período estimado de la actividad
10. Necesidad de recursos virtuales (si la hubiera)

La propuesta (clase espejo, COIL, etc.) puede plantearse como una actividad curricular, en el marco de un curso existente de grado, posgrado o formación continua, o extracurricular. En cada caso, las secretarías correspondientes (académicas, posgrado, extensión, relaciones internacionales) participarán del otorgamiento del aval institucional y certificación.

Al finalizar la actividad, el docente responsable deberá entregar un breve informe con una evaluación de los resultados obtenidos, o dificultades encontradas.

COORDINACIÓN

La coordinación del Programa corresponderá a la Secretaría de Graduados y Relaciones Internacionales de la Facultad (SGyRI-FCEfyN), y tendrá a cargo la organización de la convocatoria y el seguimiento de las propuestas.

A su vez, cada actividad o proyecto tendrá un coordinador, que será el docente a cargo de la actividad, independientemente de que puedan participar otros docentes de la misma u otra cátedra. El coordinador de la actividad será responsable de elevar la propuesta y presentar el informe final a su término.

ACREDITACIÓN / RECONOCIMIENTO

Los docentes de la FCEfyN participantes de una actividad de internacionalización virtual recibirán un aval institucional mediante resolución decanal, en el marco del presente Programa.

Los estudiantes de la FCEfyN participantes de una actividad de internacionalización virtual recibirán una certificación que acredite su participación como actividad formativa internacional.